



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO:
FACTURACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	SAH/DG/DC/17		
Se simplificará el proceso para que el contribuyente pueda generar comprobantes fiscales de manera más eficiente. Estos podrán ser enviados cómodamente por correo electrónico, eliminando la necesidad de visitar las oficinas físicas.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 14, 16, 31 fracción. IV, 115 fracción. II, III inciso A), IV inciso C) Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 27 fracción II, 112, 113, 122 párrafo segundo, 123, 125 fracción. III y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 1. 2 fracción. IV. 17-G Párrafo Último. 29. 29-A del Código Fiscal de la Federación; Artículo I numeral 4.3.1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio 2023; Artículos 7, 8, 9 Fracción. II, 20, 129, 130 y 139 del Código Financiero del Estado de México; Artículos 238 A 239 fracción. II, 242 A, 245 Fracción. II, 249, 250 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal; Artículo 66 Fracción. II. Bando Municipal de Huixquilucan 2023; Artículos 1, 2, 60, 61 fracción. I, 62 y 63 fracción. XII. del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Drenaje y Tratamientos de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Factura correspondiente al pago de los servicios prestados por este Organismo.	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Cancelación: 30 días hábiles, únicamente correspondiente al mes de facturación.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI x	N o	DIRECCIÓN WEB	facturas2023@sah.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario necesite una factura, le ofrecemos la facilidad de solicitarla en cualquier momento dentro del mes corriente.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
• RFC	NO	1 copia simple	Artículo 29 del Código Fiscal de la Federación; Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; Artículos I y 116 fracción VII Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
• Constancia de Situación Fiscal	NO	1 copia simple		
• Comprobante de pago	NO	1 copia simple		
• Número de transacción	NO			
• Nombre del propietario del servicio	SI			
• Correo electrónico	SI			
• Número telefónico	SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
• RFC	NO	1 copia simple	Artículo 29 del Código Fiscal de la Federación; Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; Artículos I y 116 fracción VII Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
• Constancia de Situación Fiscal	NO	1 copia simple		

<ul style="list-style-type: none"> Comprobante de pago Número de transacción Nombre del propietario del servicio Correo electrónico Número telefónico 	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p>		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> RFC Constancia de Situación Fiscal Comprobante de pago Número de transacción Nombre del propietario del servicio Correo electrónico Número telefónico 	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1 copia simple</p> <p>1 copia simple</p> <p>1 copia simple</p>	<p>Artículo 29 del Código Fiscal de la Federación; Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; Artículos 1 y 116 fracción VII Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1. Solicitar la factura al correo facturas2023@sah.gob.mx</p> <p>2. Enviar todos los requisitos mencionados al correo electrónico facturas2023@sah.gob.mx</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos		
CÓSTO:	Gratuito		No aplica
FORMA DE PAGO:	<p>EFFECTIVO <input type="checkbox"/></p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/></p>	<p>TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/></p> <p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/></p>
DONDE PODRA PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - Deberán presentarse todos los requisitos. - El nombre del propietario deberá coincidir con el nombre de la Constancia de Situación Fiscal - Ahora en caso de contar con los requisitos de los puntos anteriores se tendrá por no solicitado. 		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema aguas de Huixquilucan		DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo	
DOMICILIO:	CALLE: Carretera Río Hondo - Huixquilucan	NO. INT. Y EXT.:	89 A
COLONIA: El Trejo	MUNICIPIO: Huixquilucan		
C.P.: 52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.		

LADA.	TELÉFONOS.	EXTS.	FAX.	CORREO ELECTRÓNICO.
55	58116868	2005	No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA			
DOMICILIO:	CALLE:	NA		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	NA	MUNICIPIO:	NA	
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA	
LADA.	TELÉFONOS.	EXTS.	FAX.	CORREO ELECTRÓNICO.
NA	NA	NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar una factura de meses anteriores?			
RESPUESTA:	Sí, nuestro sistema registra y guarda las facturas de forma diaria.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué la factura se emite con RFC genérico?			
RESPUESTA:	Porque el contribuyente no ha actualizado sus datos y sin ellos no se puede emitir factura con RFC.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué la factura no se puede emitir a nombre de otra persona que no sea el titular de la cuenta?			
RESPUESTA:	Debido a que no se encuentra en el padrón de usuarios de este organismo y tendría que acreditar la propiedad.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MTRO. EDSON FLORES BENITEZ. DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	 MTRO. VÍCTOR MANUEL BÁEZ MELO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	02 DE FEBRERO DE 2024